

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00575-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede y toda vez que los oficios de medidas cautelares decretadas de data del año 2019, el Despacho **DISPONE:**

Por secretaria actualice los oficios de medidas con firma electrónica y dese el trámite correspondiente. ***Déjense las constancias del caso***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

923394f44197817cfbf883dc4ef3369ae82a48760893baa9d2f3db9387e4f7c6

Documento generado en 16/09/2021 04:57:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>